

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO  
-CRA-**

**ACUERDO 000010 DE 2023**

*"Por medio del cual se designa Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. C.R.A. para el periodo institucional 2024-2027 y se dictan otras disposiciones.*

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A-**, en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, 1263 de 2008, 1437 de 2011 (modificada por la 2080 de 2021), el Decreto 1076 de 2015, 1083 de 2015, acuerdo 004 de 2017 (Estatutos de la CRA), acuerdo 000007 del 27 de julio de 2023, (reglamentario del proceso de elección del director) y

**CONSIDERANDO**

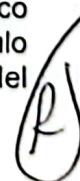
Que la Ley 99 de 1993, en su artículo 23, inciso primero, establece:

*"Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrado por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente".*

El artículo 24 de la Ley 99 de 1993, define los órganos de administración y dirección de las Corporaciones, a saber: Asamblea Corporativa; Consejo Directivo; y Director General.

El artículo 28 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 1° de la ley 1263 de 2008, expresa: "El Director General será el representante legal de la corporación y su primera autoridad ejecutiva. Será designado por el Consejo Directivo para un periodo de cuatro (4) años, contado a partir del 1° de enero de 2012 y podrá ser reelegido por una sola vez".

El Decreto 1076 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamente del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", en su artículo 2.2.8.4.1.22 consagra lo relativo al nombramiento, plan de acción y remoción del Director General de las Corporaciones Autónomas Regionales.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO  
-CRA-**

**ACUERDO                      000010                      DE 2023**

*“Por medio del cual se designa Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. C.R.A. para el periodo institucional 2024-2027 y se dictan otras disposiciones.*

Mediante Acuerdo N° 00007 del 27 de julio de 2023, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. C.R.A, reglamentó el procedimiento interno para la designación del Director General de Corporación Autónoma Regional del Atlántico para el periodo institucional del 1° de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2027.

El artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”, señala los requisitos que deben cumplirse para ser nombrado Director de una Corporación Autónoma Regional. Así mismo, el Decreto 1083 de 2015, numerales 2.2.2.3.1 a 2.2.2.3.8, establecen la forma como se deben acreditar los requisitos y contabilizar la experiencia. Igualmente el artículo 51 de los estatutos de la entidad señalan lo que se entiende por experiencia ambiental, todas incluidas en el aviso de convocatoria para la elección del director de la CRA periodo 2024 a 2027.

Las normas antes referidas y el Acuerdo N° 000007 del 27 de julio de 2023 del Consejo Directivo de la C.R.A, constituyen las disposiciones que regulan el proceso de elección y designación de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico- C.R.A, para el periodo institucional comprendido del 1° de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2027.

En el término fijado para las inscripciones de candidatos y presentación de hojas de vida, se inscribieron veinte (20) candidatos así:

No.	Nombre
01	Ayari Rojano Marín
02	José Luis Romero Zapata
03	Guillermo José Pérez Blanco
04	Fabian Enrique Jiménez Martínez
05	Adriana de Jesús Blanco Ceballos





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO  
-CRA-

ACUERDO

000010

DE 2023

*"Por medio del cual se designa Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. C.R.A. para el periodo institucional 2024-2027 y se dictan otras disposiciones.*

06	Luis Fernando Cassiani Herrera
07	Stefan Vazil Ivan Ivanoff Fontalvo
08	José Francisco Caicedo Feoli
09	Joe García Quiñonez
10	Ramon José Muñoz Movilla
11	Maibeth Raquel Rivero Cuesta
12	Sandra Patricia Plata Coronado
13	Jesús De La Buena Esperanza León Insignares
14	Augusto Cesar Rico García
15	Juan Carlos Trujillo Lora
16	Daniela Brieva Jiménez
17	Pedro Alberto Cepeda Anaya
18	Carlos Alfonso Cuello Mendoza
19	Jaime Alberto Álvarez Noriega
20	Carlos Andrés Consuegra Primo

Una vez cerrada la inscripción de aspirantes a ocupar el cargo de Director de la C.R.A, de conformidad con lo señalado en el Acuerdo N° 000007 del 27 de julio de 2023 se efectuó la verificación de cumplimiento de los requisitos por parte del comité de verificación designado por el Consejo Directivo, tal como consta en el

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO  
-CRA-**

**ACUERDO      000010      DE 2023**

*"Por medio del cual se designa Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. C.R.A. para el periodo institucional 2024-2027 y se dictan otras disposiciones.*

acta respectiva, la cual fue publicada en la página web de la Corporación, como se señalo en el cronograma de elección.

El acta de verificación expedida por el Comité señaló que diez (10) de los aspirantes inscritos cumplían con los requisitos habilitantes previstos en el Decreto 1076 del 2015, el Acuerdo N° 000007 del 27 de julio de 2023, el Decreto 1083 de 2015 y el acuerdo 0004 de 2017, para aspirar al cargo de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A. Igualmente, se estableció que diez (10) de los candidatos inscritos no cumplían los requisitos habilitantes habida cuenta que no se encontraban acreditados de conformidad con las disposiciones de las normas citadas anteriormente.

Que dentro del periodo para establecer reclamaciones se recibieron siete (7) escritos contentivos de las mismas, las cuales fueron resueltas dentro del término señalado en el cronograma establecido en el acuerdo 000007 para la elección de director, por parte del Consejo Directivo en reunión extraordinaria realizada el día veinticinco (25) de octubre de 2023.

Para el estudio de las reclamaciones se hizo nueva revisión y verificación de los documentos aportados al momento de la inscripción y como resultado de dichas reclamaciones se habilitó un reclamante, listado definitivo que se publicó en la pagina web de la entidad y comunicó a cada uno de los reclamantes quedando habilitadas en total las siguientes personas:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS
01	AYARI ROJANO MARIN
02	GUILLERMO JOSE PEREZ BLANCO
03	FABIAN ENRIQUE JIMENEZ MARTINEZ
04	ADRIANA DE JESUS BLANCO CEBALLOS
05	JOE GARCIA QUIÑONEZ
06	MAIBETH RAQUEL RIVERO CUESTA
07	JESUS DE LA BUENA ESPERANZA LEON INSIGNARES
08	AUGUSTO CESAR RICO GARCIA
09	PEDRO ALBERTO CEPEDA ANAYA
10	JAIME ALBERTO ALVAREZ NORIEGA
11	CARLOS ANDRES CONSUEGRA PRIMO





**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO  
-CRA-**

**ACUERDO                      000010                      DE 2023**

*"Por medio del cual se designa Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. C.R.A. para el periodo institucional 2024-2027 y se dictan otras disposiciones.*

Que el día veintiséis (26) de Octubre de 2023 el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. decidió por votación de la siguiente forma:

NOMBRE	VOTOS
ASLEHT ORTEGA MORA	JESUS LEON INSIGNARES
EMERSON BALDOVINO FLOREZ	JESUS LEON INSIGNARES
FABIAN SALTARIN JIMENEZ	JESUS LEON INSIGNARES
JUAN URQUIJO CARCAMO	JESUS LEON INSIGNARES
ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA	JESUS LEON INSIGNARES
GERMAN SANTOS ROMERO	JESUS LEON INSIGNARES
CARLOS HIGGINS VILLANUEVA	JESUS LEON INSIGNARES
RICHARD GOMEZ MARTINEZ	JESUS LEON INSIGNARES
ROBERTO CELEDON VENEGAS	JESUS LEON INSIGNARES
GALDINO OROZCO FONTALVO	JESUS LEON INSIGNARES
LAURA VILLAMIZAR PACHECO	ABSTENCION
JORGE JIMENEZ GUACANEME	ABSTENCION
RAUL LACOUTURE DAZA	JESUS LEON INSIGNARES

De conformidad con lo anterior, se designa al Doctor Jesús de la Buena Esperanza León Insignares, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.286.811 de Barranquilla, con 11 votos a favor de 13 votos como Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. para el periodo institucional correspondiente al 1 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2027.

Que, de conformidad a lo expuesto el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO:** Designar como Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., para el periodo del 1° de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2027 a Jesús De La Buena Esperanza León Insignares iidentificado con cedula de ciudadanía 72.286.811 de Barranquilla.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO  
-CRA-**

**ACUERDO 000010 DE 2023**

*"Por medio del cual se designa Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. C.R.A. para el periodo institucional 2024-2027 y se dictan otras disposiciones.*

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y debe ser publicado de conformidad con el artículo 65 de la ley 1437 de 2011 modificada por la 2080 de 2021, en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente decisión no procede recurso alguno, conforme a lo establecido en el artículo 52 del Acuerdo 004 de 2017 (Estatutos de la entidad).

Dado en Barranquilla a los veintiséis (26) días del mes de octubre 2023.

  
**RAUL LACOUTURE DAZA**  
Presidente

  
**JULIETTE SLEMAN CHAMS**  
Secretaria Ad-Hoc